

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

**Acta N° 004-FTTG-012-2017
Local N° 007**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del 2017, siendo las 12H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JAVIER ALEXIS LUNA CALERO Y LA COMPAÑÍA RESTAURANTE RESTACOST S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 007 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JAVIER ALEXIS LUNA CALERO Y LA COMPAÑÍA RESTAURANTE RESTACOST S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 007 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 30 de octubre del 2017, la Sra. Rosaura Anchundia Anchundia no ha presentado las convalidaciones de errores solicitadas para la presente etapa.

Posteriormente el Presidente del comité informa a los miembros del mismo que dentro del término concedido presentaron sus convalidaciones de errores dentro del referido proceso de subasta los siguientes oferentes:

- 1. Sr. Javier Alexis Luna Calero.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
 - Presenta Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
 - Presenta certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - Presenta Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de

presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil, de no mantener relaciones comerciales con la Fundación Terminal Terrestre deberá presentar certificado aclarativo.

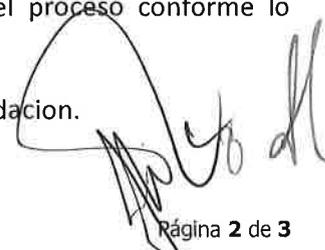
- No presenta certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.
- No presenta certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.
- No presenta certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.

2. RESTAURANT RESTACOST S.A.- Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

- Presenta certificado suscrito por el Gerente General de la compañía de no mantener relaciones comerciales con la Fundación Terminal Terrestre.
- Presenta certificado emitido por el establecimiento donde funciona su local comercial en el cual se establece el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Presenta certificado emitido por el establecimiento donde funciona su local comercial en el cual se acredita los años de experiencia del mismo y se establece el giro de negocio para el cual fue autorizado.
- No presenta certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones el Comité en conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.9.1 de las bases de la subasta resuelve:

1. **NO ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por el Sr. **Javier Alexis Luna Calero**, en virtud de que difieren de lo solicitado por el comité en la etapa de convalidaciones y de conformidad con lo establecido en las bases del proceso numeral 2.9.1
2. **NO ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la compañía **RESTAURANT RESTACOST S.A.**, en virtud de que difieren de lo solicitado por el comité en la etapa de convalidaciones y de conformidad con lo establecido en las bases del proceso numeral 2.9.1
3. **NO ACEPTAR** la oferta presentada por la señora **Rosaura Anchundia Anchundia** respecto del local N° **007**, en virtud de que no ha presentado las convalidaciones de errores solicitadas por el comité para la presente etapa del proceso conforme lo establecen las bases de subasta en su numeral 2.9.1
4. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.



**PUNTO DOS.-
VARIOS**

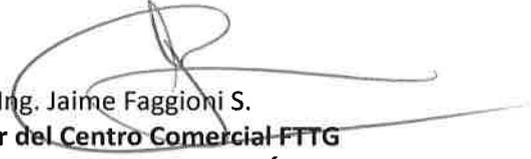
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con quince minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
**MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
**SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**